

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 29-2018 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el martes 6 de noviembre de 2018, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana Sur, a las 2:00 p.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles	Rose Mary Artavia González Ausente
Laura Chaves Quirós	Ronald Araya Solís
Rolando Rodríguez Brenes Ausente con justificación	Catalina Coghi Ulloa Ausente con justificación
Verny Valerio Hernández	Tomás Azofeifa Villalobos Ausente
Juan P. Barquero Sánchez	María W. Acosta Gutiérrez
José Rojas Méndez Ausente	Sidney Sánchez Ordóñez
Néstor Mattis Williams Ausente	Candy Cubillo González Ausente
Luis F. Mendoza Jiménez Ausente	Mangel McLean Villalobos Ausente con justificación
Cinthya Rodríguez Quesada Ausente	Juan Luis Chaves Vargas <b>quien preside</b>
Modesto Alpízar Luna Ausente	Lisette Fernández Quirós Ausente

Se contó con la presencia de José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero., Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal y Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29-2018  
MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, 2: 00 P.M.  
ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2.- NOMBRAMIENTO DE TERNA PARA REPRESENTANTE DE LA UNGL ANTE EL CONAVI

### ARTÍCULO II

Nombramiento de terna para representante de la UNGL ante el CONAVI

1.- Don Juan Luis Chaves, como ya habíamos hablado la terna debía salir de ésta Junta Directiva, de no encontrarlos acá que los postulantes sean miembros de los concejos municipales que representamos y si no conseguíamos ahí pues que pudiéramos proponer a cualquier persona.

2.- Don Gilberth Jiménez, yo había propuesto mi nombre pero preguntando un poco sesionan lunes de 4 a 7:30 p.m. jueves parecido y es un poco complicado, no obstante propongo a don Carlos Padilla Corella que es Presidente Municipal y actual regidor que en su momento estuvo en la terna para el CTP y no se dio por lo tanto si ustedes lo tienen a bien propongo a don Carlos Padilla Corella y ya su currículo está aquí.

3.- Don Juan Luis Chaves, habrá alguno de la Junta Directiva, al no haber me parece bien lo de don Gilberth pero debemos ver si algún miembro de ésta junta directiva quiere poner su nombre, hago la pregunta para llenar ese capítulo. Nadie, bueno perfecto, entonces vamos a los de los concejos municipales, en éste caso está la candidatura del Presidente Municipal de Desamparados, don Carlos Padilla. Algún otro proponente?

4.- Don Verny Valerio, antes de hacer la propuesta que hay que democratizar los nombramientos que es lograr que la mayor parte de municipalidades que nosotros representamos estén en las juntas directivas, entonces me parece que debemos buscar personas que no tienen ninguna representación en juntas directivas, salvo que tengamos otra opción, me parece a mí que representatividad ante los órganos hay gente en toda municipalidad muy capaz, tal vez quisiera decir lo que dije en el chat, en aquel momento cuando iniciamos esto yo depuse cualquier aspiración mía o de cualquier persona cercana a mí pensando que nos estábamos conociendo, ahora tengo la oportunidad de proponer a una compañera, Sofía Solís Vargas, es regidora y Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional desde el año 2000 y me parece que sería la persona idónea para ocupar ese puesto.

5.- Don Juan Luis Vargas, perfecto tenemos dos candidatos, estoy de acuerdo con lo que dice Verny, me parece que es justo, yo estoy en COSEVI representando a Naranjo, sin embargo, traigo el currículo de un compañero, Presidente Municipal, ingeniero, él es miembro del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, tiene mucha experiencia en caminos y carreteras para que ustedes lo consideren, de no haber más candidatos propongo para el último lugar de la terna, si ustedes están de acuerdo, en éste momento tenemos tres, no sé si habrá alguno otro.

6.- Don Luis Araya, es importante indicar que en la ley 7798 que es la de CONAVI hay una serie de requisitos, que la persona que vaya en esa terna cumpla los requisitos.

La Gaceta N° 180 — Lunes 1° de octubre del 2018 Pag 3

sus actos en el informe técnico que rinda la Unidad Administrativa solicitante, así como en el informe que rinda el analista del procedimiento. Deben respetar los procedimientos normados por el comité y, de manera especial, el sistema de valoración y comparación de ofertas, con sus factores a considerar, el grado de importancia de cada uno de ellos en la comparación global y el método para valorar y comparar las ofertas en relación con cada factor, valorando en todo caso el criterio técnico que debe emitir por escrito la unidad solicitante. En el supuesto que la recomendación sea la declaratoria de deserción del procedimiento respectivo, igualmente deberá ser ampliamente fundamentada en decisión en dichos informes.

**Artículo 9°—Convocatoria.** Que el artículo 23 del Reglamento de normas, se refiere al Quórum de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. Qué tipo y carácter no vinculante de sus decisiones. El quórum para sostener será con la totalidad de sus miembros y sus decisiones se tomarán por simple mayoría. Las sesiones se realizarán durante la jornada ordinaria laboral y sus miembros no devengarán dieta. El Proveedor Institucional del Ministerio respectivo, o quien lo represente durante sus ausencias, será quien presida las reuniones de la Comisión. Las recomendaciones que emita dicha Comisión no serán vinculantes, por su naturaleza asesora, pero para apartarse de ellas el órgano competente para adjudicar deberá fundamentar ampliamente las razones por las que no acepta la respectiva recomendación, asumiendo en tal caso total y plena responsabilidad de dicho acto.

**Artículo 10°—** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en San José, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciocho.

Michael Soto Rojas, Ministro de Gobernación y Policía.—  
1 vez.—Dado en copia N° 3400034814.—Solicitud N° 058-2018M03E.—(IN2018282551).

**EDICTOS**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

**CONVOCA TORIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE TERNAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**

Con ocasión del vencimiento del período de nombramiento de los actuales miembros del Consejo de Administración que representan a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica y a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado y de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad Ley N° 7798 del 30 de abril de 1998, publicada en el Alaman N° 20 de La Gaceta N° 103 del 29 de mayo de 1998 y el artículo 9 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 27099-MOPF del 12 de junio de 1998:

Se convoca a las citadas Organizaciones para que presenten ante la Secretaría de Ases del Consejo Nacional de Vialidad las ternas correspondientes, dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles a partir de la presente publicación.

Se previene a las Organizaciones respectivas que los integrantes de las ternas deben cumplir necesariamente con los siguientes requisitos:

1. Ser costarricense.
2. Tener título académico reconocido en cualquiera de las áreas de Ingeniería Civil, Administración, Economía y Finanzas o Derecho Administrativo, con experiencia documentada en administración pública o privada.
3. Estar incorporado al colegio respectivo.
4. Contar con 10 años de experiencia en administración de empresas públicas y privadas o en la administración de proyectos de construcción de obras civiles.
5. Ponerse a disposición y comprobada honestidad en el cumplimiento de las labores.

Se informa que, una vez transcurrido este período, sin que se haya recibido la terna de alguno de los grupos interesados el Ministro de Obras Públicas y Transportes goza de la potestad para designar a las personas necesarias para integrar al Consejo de Administración.

Rodrigo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—  
1 vez.—O. C. N° 5403.—Solicitud N° 129413.—(IN2018282937).

**DOCUMENTOS VARIOS**

**EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

**REPOSICIÓN DE TÍTULO**

**EDICTOS**

**PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ**

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 57, título N° 334, emitido por el Colegio Técnico Profesional Jicaral, en el año mil novecientos sesenta y ocho, a nombre de Baldonado Brenes Marín, cédula N° 1-1092-0846. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—Dado en San José, a los cuatro días del mes de setiembre del dos mil dieciocho.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2018277275).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 211, título N° 1597, emitido por el Colegio Técnico Profesional Ingeniero Mario Quirós Sasso en el año dos mil tres, a nombre de Madrigal Solano Adriana, cédula N° 1-1190-0955. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—Dado en San José, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2018277278).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 19, título N° 33, emitido por el Liceo Rural Cooperativo en el año dos mil quince, a nombre de Salazar Grimal Karina Lisette, cédula N° 6-0426-788. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—Dado en San José, a los cuatro días del mes de setiembre del dos mil dieciocho.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2018277281).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 126, título N° 181, emitido por el Colegio Educativo Rosal, en el año dos mil diecisiete, a nombre de Calvo Villalobos Julián, cédula N° 1-1710-4954. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—San José, a los cuatro días del mes de setiembre del dos mil dieciocho.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2018277440).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 12, título N° 381, emitido por el Liceo Antonio Alfaro, en el año mil novecientos sesenta y dos, a nombre de Villalba Martín Jimmy Alejandro, cédula N° 1-0802-0976. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial La Gaceta.—San José, a los cuatro días del mes de setiembre del dos mil dieciocho.—Dr. Pablo Mena Castillo, Director.—(IN2018277597).

7.- Don Gilbert Jiménez. Nosotros tenemos una compañera que ya está pensionada, es abogada de profesión, es regidora que es doña Antonieta que es conocedora de la función pública y es para apoyar también un poco lo que decía Verny que sea de la región porque a nivel de Área Metropolitana nosotros no tenemos representantes.

8.- Doña María W. Acosta, ahí entonces primero se manda como primera opción o se manda los tres y ellos escogen.

9.- Don Juan Luis Chaves, yo creo que para hacer esto más rápido tenemos cuatro candidatos, pongámoslo a votación, éste que traigo yo lo pondría en el tercer lugar.

10.- Don Verny Valerio, yo vuelvo a repetir lo que dije, me parece que el hecho de que tenga dos no garantiza que va a ganar, lo que sí garantiza es que va a haber representación de una municipalidad que va a ser la de Gilberth o la muchacha del Concejo Municipal de nosotros, las que no tenemos nada.

11.- Doña María W. Acosta, yo apoyo que Gilberth ponga una para que sean tres instituciones diferentes. Pero si don Juan Luis ya está, entonces apoyo la terna de don Gilberth y don Verny

12.- Don Juan Luis Chaves, somete a votación para cada uno de los postulantes:

### **Postulantes Consejo Nacional de Vialidad**

- 1- Sofía Solís Vargas- San Rafael  
Votación: UNANIMIDAD
- 2- Carlos Padilla Corella- Desamparados  
Votación: UNANIMIDAD
- 3- Antonieta Naranjo Brenes ,Desamparados  
Votación: 2 abstenciones 4 votos a favor
- 4- Olger Murillo Morales- FEDOMA  
Votación: Un voto a favor y 5 abstenciones

### **Acuerdo 171-2018**

Se acuerda integrar la nómina con los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ante el Consejo de Administración del Consejo de Nacional de Vialidad (CONAVI) , con las siguientes autoridades locales:1. Sofía Solís Vargas, Regidora San Rafael, 2. Carlos Padilla Corella, Regidor Desamparados, 3. María Antonieta Naranjo Brenes, Regidora Desamparados.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

13.- Doña Laura Chaves, yo creo que si hicimos todo el esfuerzo de venir, correr, yo me atrasé más, pero en el momento que se iba a votar por el tercero iba a hacer una consulta y hablan todos a la vez y lo confunden a uno y por eso no pude votar, con todo cariño para la próxima vez cuando hay una votación en medio, no confundamos y hagamos silencio para que uno sepa, de todos modos no va a hacer diferencia pero que tal que hubiera sido un voto que hiciera diferencia.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 2:42 p.m.

JUAN LUIS CHAVES VARGAS  
PRESIDENTE a.i.

JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
DIRECTOR EJECUTIVO

XENIA DONATO MONGE  
SECRETARIA a.i. CONSEJO DIRECTIVO